✠

Dios Guarde a V.S.

697

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SIETE.

Asi mesmo a los subsesores Thenderos delos que se hallaren Vacos Regoxa Gotti
oenna hauerse esecutado asi para que dexa Jorma se se Sirue guardo yesecutent
do Lo posdo lo que Gesta Cu.d se ha afordado

Oido en este ayuntam.to Un Real Dec.to de S.M. que Dios guarde Cudata en Madrid
en quinze de enero pasado de este año legalisado Gel S.r Dn Benn.to de Robles del Consejo
de S.M. y su S.ria de la Junta de Media anata, Una Relac.on Gda en dho dia S.r Dn
de Bargas en que dize Gesta Cu.d esta deu.da al derecho de la Media anata hasta fin
del año pasado de Setecientos Diez de quatro quinientos Gse cumplieron en el de Sete
sientos Jquatro de la Mñd que acesta Cu.d se le hizo de que se comunicasen Dies of.les
de Repartimiento Gse auian afrentado en ella Pagando a las Personas Glos hauian Con
prado la cantidad con que Siruieron a S.M. Gellos con la Calidad Gtres dellos
quedasen Jo. esta dha Cu.d para disponer su Voluntad dandola preuilejio Gq
en ningun tiempo pudiesen Cobrar mas of.les Seiscientos nouenta Jocho ducados
ochocientos Jsetenta Jdos maraud.s Jel Gremio de Mercaderes de esta dha Cu.d de
Un quinquenio Gcumplio el año de mill Seiscientos Noventa Jocho dela Mñd Gsela
hizo de Concedersela Ley. Jsigue Jengetuam.to no se le pudiese sellar Vea ni examinar
Glos Veedores Gseles nombrase Genero de Mercaderia de lana sino en la Jopa Gsel
fabricase en esta dha Cu.d estaba deu.do Dos mill quinientos Sinquenta mñs; Jtem
Carta escrita Gel dho S.r Dn Benn.to de Robles al S.r Gou.r de esta Plaza a Conpañan
do dho Real Dec.to Jy Relac.n Jo. la referida Cobranza Gtres Autos Gl.s Corregidor
Presento en este ayuntam.to los quales Vistos Gesta Cu.d = acuerda Gpara la mas
asentada deliberac.n en esecuc.n dello que S.M. manda se habra el Archivo desta
Cu.d con asistencia del S.r Corregidor el S.r Dn Joseph Garcia subdecano Jdho Ll. de Ayun
tam.to quienes tienen las llaues del q se reconozca Glos S.res Dn Jran Montenegro Y
Dn Jose Jadriquez Jeñor. de S. Domingo ag.r esta Cu.d nombra Gcomisarios los Supe
les Condusentes Jo. esta de Vendiemia Jen Conmando los que se necesitaren los dar
sar al Ayuntam.to Jo. El qual mandara citar el S.r Corregidor con Abito delos
Cau.s Comisarios Jporque en materias Decanes al Real Serui.o de n.ro Rey Jseñor
q.e Dhelisje quinto santo decica Señalarse esta Cu.d Demorarse en el desde luego
acuerda que esta dande ala ora Gel S.r Corregidor señalare Juntenlos referidos
han de asistir Jabrir dha Archivo Jreconozer dhos Papeles no perdiendose Tres
te de tiempo en esecuc.n dello Jrea de cuenta Jriesgo qualquiera Omision Jhur